AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA DE JESUS PINEDA CERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.095.292 — CONTRATO No. 1623 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Es de anotar que, dando inicio a la vigencia contractual, durante el periodo no se desarrollaron espacios de atención con personas postuladas a la Ley 975 de 2005 relacionadas con actividades en la etapa de transición, toda vez que aunque se cuenta con las capacidades y conocimientos frente al desarrollo de estas actividades no he sido notificada de personas privadas de la libertad bajo esta condición y que sean objeto de las mismas.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido de este informe se tiene asignada 21 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador precisando que de las 21 PPR-E 1 se encuentra en estado inactivo. De las 21 personas en proceso de reintegración especial 16 cuentan con planes de trabajo en ejecución, 1 evaluados y 4 en elaboración. Los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se abordaron acuerdos relacionados con las dimensiones: Personal, Productiva, Salud, hábitat, ciudadanía, Educativa y Familiar, con sus metas trabajadas con cada una de las PPR-E. Durante el periodo comprendido de este informe, se colocó en ejecución 1 planes de trabajo y se evaluaron tres planes dos por finaliza ciclo y uno por traslado de Grupo Territorial. Con los planes de trabajo en elaboración se avanzó a un 100% en la caracterización de cuatro planes de trabajo, identificando activos, funcionamientos y oportunidades de mejora en cada una de las dimensiones que contempla el plan de trabajo. Para este periodo se atendió 20 PPR-E lo que corresponde al 95%, quedando sin atención la PPR-E en estado inactivo. Toda la población fue atendida de manera presencial con el apoyo de otro GT Atlántico – Magdalena ya que una PPR-E solicito atención transitoria. Las actividades presenciales estuvieron acompañadas de atenciones efectuadas vía telefónica.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la construcion de un proyecto de vida sostenible sin el uso de armas, a que se organicen, ejerzan y respeten la democracia; en esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Se generó un espacio de atención con las 20 PPR-E realizando abordaje en la dimensión personal con la reduccion de alertas emocionales, fortaleciendo vinculos con los diferentes actores en aras de reforzar la atencion psicosocial
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido de este informe se realizó el cargue 36 acuerdos que se tenía proyectados para este periodo de los cuales se cumplieron 34 de acuerdos, que corresponde al 94%, quedando en proceso 2 de la persona que se encuentra inactiva. Las atenciones psicosociales se desarrollaron bajo la modalidad de atención presencial y telefónica se utilizaron herramientas ofimáticas para desarrollar los mismos, así como las dimensiones y metas trabajadas. De las 21 personas en proceso de reintegración especial todas se encuentran en ruta de reintegración con eje reconciliador, 16 cuentan con planes de trabajo en ejecución, 4 en elaboración y 1 evaluado. Con los planes de trabajo en fase de elaboración se llevó la caracterización a un 100% con 3 PPR-E concertando acuerdos para la puesta en ejecución en el próximo periodo esto se desarrolla con cada una de las dimensiones que contempla la ruta de reintegración revisando las particularidades y necesidades, así como las oportunidades de mejora en las PPR-E. las dimensiones y metas trabajabas fueron ciudadanía, específicamente en reconocimiento del daño causado a víctimas y responsabilidades de sus actos, participación activamente en espacios de reconciliación, reflexión sobre las obligaciones adquiridas en el marco jurídico de justicia y paz, implementación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las actividades con víctimas, generación de vínculos institucionales. Familia: exploración de proyecto de vida familiar y aportes de la familia en el plan de vida. hábitat: estrategias de planeación financiera, acceso al sistema financiero, acciones encaminadas a la planificación financiera y usos productivos y/o económicos de la residencia. Personal: vínculos sociogrupales, autoconcepto y relaciones interpersonales, consecuencias de los efectos de prisionización y de pertenencia al GAOML en afectado su narrativa y narrativas predominantes efecto de su pertenencia en el GAOML y de su prisionización. Productivo: reconocimiento de la responsabilidad financiera, acceso a productos del sector financiero, identificación de elementos que mejoren las finanzas en el hogar y metas y acciones para mejorar las finanzas del hogar. Salud: gestionar de manera autónoma acceso a programas especializados en, acciones que faciliten incorporar hábitos de vida saludable en su vida, situaciones de riesgo y prácticas de vida saludable y resignificación de la relación del autocuidado con los hábitos de vida saludable. Educación: Vinculación y permanencia en procesos educativos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA DE JESUS PINEDA CERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.095.292 — CONTRATO No. 1623 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se desarrolló en los espacios de atención de la población como estrategia de participación, en total 20 PPR-E atendidos que corresponde al 94%. Quedando pendiente por atender a 1 PPR-E en estado inactivo. Se realizó seguimiento de la población vinculada a formación académica de 5 PPR-E. Cabe mencionar que adicional a los 5, se cuenta con 2 matrículas pendiente de cierre en formación académica. Para el caso de FPT se cuenta con matrículas en proceso, realizando seguimiento a una de ellas, dado que la otra está pendiente de cierre. En la dimensión salud se realizó gestión de portabilidad con dos PPR-E que tienen la atención en un lugar distinto a su ubicación.
6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se desarrolló en los espacios de atención de la población como estrategia de participación, en total 20 PPR-E atendidos que corresponde al 94%. Quedando pendiente por atender a 1 PPR-E en estado inactivo. Se realizó seguimiento de la población vinculada a formación académica de 5 PPR-E. Cabe mencionar que adicional a los 5, se cuenta con 2 matrículas pendiente de cierre en formación académica. Para el caso de FPT se cuenta con matrículas en proceso, realizando seguimiento a una de ellas, dado que la otra está pendiente de cierre. En la dimensión salud se realizó gestión de portabilidad con dos PPR-E que tienen la atención en un lugar distinto a su ubicación.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En atención a la presente obligación, se hizo acompañamiento y seguimiento a 1 persona en proceso de reintegración en ruta especial en su curso de formación para el trabajo y se abordaron con 2 PPR-E la formas de generar ingresos legales según las oportunidadess en los contextos donde habita la población y la Implementación de metas y acciones para mejorar las finanzas del hogar.
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el periodo se realizó seguimiento a nueve (5) personas que se encuentran vinculadas a proceso de Formación Académica. Se realizo seguimiento en unas dos instituciones educativas estableciendo un dialogo con los docentes encargados de la verificación de la asistencia de los PPR-E, recepcionado en una de las visitas la certificación de cierre y de matrícula de una PPR-E que para este periodo inicio el siguiente ciclo. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud. Para el periodo en mención se atendió el 94% de la población asignada. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se acompaña a la población asignada en el fortalecimiento de sus capacidades para enfrentrar la situacion de vulnerabilidad y asi favorecer el ejercicio autonomo de su ciudadania como tambien se promueve la vinculacion con la oferta productiva, en esta misma línea, se acompaña a 4 PPR-E que en sus acuerdos tenian priorizados las metas que van encaminadas a la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo y en atención a la población asignada, 2 PPR-E manifestaron amenazas o situaciones que los ubicaron en una situacion de peligro o riesgo en contra de la vida de estos o la de sus familias; se realizo la gestion para la orientacion legal respectiva; una de las PPR-E esta en espera de la repuesta de la UNP y el otro instauro la queja ante la oficina de la UNP y dio a conocer a la autoridad judicial del caso.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo no se contaba con meta de culminación o terminación, pero si se promovió atención de la población, seguimiento de los acuerdos de los planes, el seguimiento a las vinculaciones de FA y FPT, permitiendo el avance de la población asignada y promoviendo a su vez la culminación o terminación en la ruta de las PPR-E asignadas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA DE JESUS PINEDA CERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.095.292 — CONTRATO No. 1623 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Luego de realizar la verificación de desembolsos a la población objeto, se logró identificar que cada uno de estos, recibió satisfactoriamente de acuerdo al beneficio, el apoyo económico asignado, correspondiente para el periodo del mes de Junio y una PPR-E recibio apoyo pendiente por desembolsar por gestion interna.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la finalidad de dar cumplimiento a la presente obligación, durante el periodo se hizo el cargue de seis (6) informes de avances completos correspondientes a personas que se encuentran con beneficio jurídico de Libertad a Prueba, así mismo, se realizó el cargue de 36 acuerdos que se tenía proyectados para este periodo de los cuales se cumplieron 34 de acuerdos, que corresponde al 94%, quedando en proceso 2 de la persona que se encuentra inactiva, se logro colocar 1 PdT puestos en ejecución y se evaluaron 3 planes de trabajo; en cuanto a los instrumentos aplicados para este periodo se aplicaron Encuesta de Empleabilidad 8, censo de hábitat 2 y censo de familia 2.
14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: El dia 10 de Agosto Asisti al espacio de capacitacion sobre informes de Avancess El dia 16 de Agosto me vincule a la pausas activas lideradas desde nivel central El dia 17 de Agosto se efectuo la asistencia y participación en un espacio de seguimiento y asesoria con la asesora de ruta en la que se recibieron orientaciones frente los procesos misionales y seguimientos de procesos de atención de la población asignada.
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, se entrego tres documentos de dos PPR-E (Resumen de acuerdos, Certificaciones de cierre y matricula en FA) asi mismo se envio las cinco (5) planillas de FA y FpT.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las otras actividades, y en cumplimento a la misma, se realizó el envío la solicitud de comision de desplazamiento y se dio repuesta a las solicitudes emitidas desde la asesora de ruta correspondientes al mes de agosto, informe de actividades de gestión correspondiente al presente periodo comotambien se realizo la revisión de la base de desembolsos Reintegración- agosto 2023, Insumo para encuentro de Coordinadores, base priorización de población para atención de familia y reporte de novedades justicia y paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	☐Para este periodo se dio cumplimiento al envió de la solicitud de desplazamiento, dentro de los tiempos establecidos. ☐Suministre al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. ☐Atendí las observaciones y requerimientos solicitados por la asesora de ruta. ☐Preste de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del periodo contractual, ☐Cumplí con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, ☐Tengo en custodia los bienes que la ARN brindan para el desarrollo operativo y logístico del contrato. ☐Presente la información que solicito el supervisor del contrato, Organice, conserve, use y maneje toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del periodo contratado de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad

Aura de Jesus Pineda Cera

Firmado digitalmente por Aura de Jesus Pineda Cera

AURA DE JESUS PINEDA CERA

Visto Bueno Supervisor(es)

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.09.01 13:34:45 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/09/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co